



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDIA**

"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 103-2023-MDP

Pacocha, 04 de setiembre del 2023

VISTOS:

Informe N° 000625-2023-RRHH-SATI-MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1, señala:"(...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo 11, establece: "*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*";

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "*Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo*";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 091-2023-A-MDP de fecha 07 de agosto del 2023, se autoriza la convocatoria a Concurso Público en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, asimismo se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para el Concurso Público CAS Transitorio N° 02-2023-MDP de la Municipalidad Distrital de Pacocha;

Que, el Comité Evaluador del Proceso de Selección CAS Transitorio N° 02-2023-MDP de la Municipalidad Distrital de Pacocha, a través del Informe N° 00625-2023-RRHH-SATI-MDP, pone en conocimiento los resultados finales del Cuadro de Méritos del referido concurso en conformidad con lo estipulado en las Bases de la Convocatoria de Personal bajo el Régimen Especial del Contrato Administrativo de Servicio -CAS, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 091-2023-A-MDP, correspondiendo oficializar los resultados obtenidos por el Comité Evaluador luego de las respectivas Evaluaciones Curriculares y entrevistas presenciales y virtuales de los postulantes al Proceso de Selección;

Estando en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el D.S. N° 065-2011-PCM, Ley N° 29849 y Decreto de Urgencia N° 034-2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** el Cuadro de Méritos del Concurso Público CAS Transitorio N° 02-2023-MDP, el mismo que consta de dos (02) folios que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** la contratación de tres (3) personas que resultaron ganadoras en el Proceso de Selección de acuerdo al cuadro de méritos aprobado en el Primer Artículo, debiendo iniciar sus labores el día 04 de setiembre del 2023, las cuales son las siguientes:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDIA**

“Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo”



1. Jannet Marina Rojas Mendoza - Especialista en Supervisión y Liquidación de Obras.
2. Katherine Nereyda Canales Jiménez - Especialista en Fiscalización Tributaria.
3. Ery Gil Checalla Centeno - Especialista en Contrataciones y Adquisiciones del Estado.



ARTICULO TERCERO. – COMUNICAR a las Áreas correspondientes respecto a los puestos que quedaron desiertos, para las acciones que corresponda, los cuales son los siguientes:

1. Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres.
2. Especialista en el Área de Ejecución y/o Mantenimientos.



ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Patricia Deisy Romero Toiro
SECRETARIA GENERAL(e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Juan Humberto Ramirez Flores
ALCALDE

